

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

12943 *Resolución de 12 de junio de 2024, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se incoa procedimiento para la declaración de la Casa-Museo de Antonio Machado, en Segovia, como bien de interés cultural con categoría de monumento.*

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su artículo 8.1 señala «Los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, que reúnan de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de esta ley serán declarados Bienes de Interés Cultural».

A tales efectos, y por lo que se refiere a los bienes inmuebles, establece que estos serán declarados de interés cultural atendiendo a las siguientes categorías: monumento, jardín histórico, conjunto histórico, sitio histórico, zona arqueológica, conjunto etnológico y vía histórica.

En dicho artículo, concretamente en el apartado 3.a), se dispone que tendrá la consideración de monumento «la construcción u obra producto de actividad humana, de relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, etnológico, científico o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones o accesorios que expresamente se señalen como parte integrante de él, y que por sí solos constituyan una unidad singular».

La Casa-Museo de Antonio Machado es un inmueble que refleja fielmente la sociedad de su época, lugar en el que vivió el poeta entre 1919 y 1932, que fue uno de los fundadores de la Universidad Popular Segoviana, antecesora de la Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, actual propietaria y gestora de la Casa-Museo.

La Casa-Museo, que se mantiene intacta, alberga una gran colección de bienes muebles relacionados con la época y sobre todo con la figura de Antonio Machado, constituyendo un testimonio histórico, etnográfico y artístico de primer nivel, además de ser un referente en la vida cultural segoviana desde entonces hasta hoy, gracias a las innumerables actividades que se realizan en ella.

En consecuencia, se propone la declaración de la Casa-Museo de Antonio Machado, en Segovia, como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, por resultar la categoría más adecuada para la protección de este bien.

El procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural se regula en el artículo 9 y siguientes de la mencionada ley, desarrollándose en el título II, capítulo I del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. De acuerdo con dichas normas, la declaración de Bien de Interés Cultural requiere la previa incoación y tramitación del expediente administrativo por la Consejería competente en materia de cultura.

La iniciación del procedimiento, según establece el artículo 10.3 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, determinará respecto al bien afectado, la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto en la citada ley para los bienes declarados de interés cultural. Asimismo, en aplicación, de lo dispuesto en el artículo 36 de dicha ley, todas las obras que hubiesen de realizarse en el área afectada por la declaración no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, o si es el caso, por esta Dirección General.

Por cuanto ha quedado expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 37/2007, de 19 de abril, a propuesta del Servicio de Ordenación y Protección,

Esta Dirección General de Patrimonio Cultural, resuelve:

Primero.

Incoar procedimiento de declaración de la Casa-Museo de Antonio Machado, en Segovia, como Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, de acuerdo con la descripción y delimitación que consta en el anexo que acompaña a esta resolución y que figura en el plano obrante en el expediente.

Segundo.

Por su vinculación al inmueble, se incorporan al expediente de declaración como partes integrantes, pertenencias o accesorios, el conjunto de bienes muebles que se detallan en el inventario que figura en el expediente.

Tercero.

Si durante la tramitación del procedimiento se demostrara que el bien no reúne de forma singular y relevante las características del artículo 1.2 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, pero mereciera una especial consideración por su notable valor cultural y, por tanto, susceptible de ser incluido en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, se continuará el expediente siguiendo los trámites previstos para su inclusión en dicho inventario, conservando los trámites realizados.

Valladolid, 12 de junio de 2024.–El Director General de Patrimonio Cultural, Juan Carlos Prieto Vielba.

ANEXO

Casa-Museo de Antonio Machado en Segovia

La Casa-Museo de Antonio Machado en Segovia es una sencilla vivienda situada en el centro de la ciudad histórica, que conserva la tipología característica de las pensiones españolas de las primeras décadas del siglo XX, representativa de los modos de vida y sociedad de esta época.

Se trata de un espacio indisolublemente ligado a la estancia de Antonio Machado en Segovia entre 1919 y 1932, que conserva su extraordinaria herencia intelectual y humana. En ese período de trece años, en los que fue catedrático de francés del Instituto General y Técnico de Segovia y colaboró en la fundación de la Universidad Popular, el autor vivió un intenso momento de creación, tanto poética, con el poemario «Nuevas Canciones» (1924), como teatral, ya que escribirá junto a su hermano Manuel, en sus viajes semanales a Madrid desde Segovia, obras de teatro como «Desdichas de la fortuna, o Julianillo Valcárcel» (1926), «La Lola se va a los puertos» (1930) o «La prima Fernanda» (1931).

La Universidad Popular, predecesora de la actual Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, nació con el objetivo de ofrecer una formación básica y gratuita a las clases populares segovianas. Antonio Machado se integró en esta institución a la semana de llegar a la ciudad y fue profesor allí durante años, organizando conferencias y actividades culturales y contribuyendo a la formación de su biblioteca con la donación de cientos de libros, muchos de los cuales se conservan en esta sala.

Desde que en 1951 la Universidad Popular se hizo cargo del pago de la pensión que Machado abandonó en 1932 cuando se fue a Madrid, hasta que la Real Academia de Historia y Arte de San Quirce lograra culminar el proceso de adquisición de este inmueble para convertirlo en Casa-Museo de Antonio Machado, la casa se ha preservado intacta en su forma y en su ambiente, convirtiéndose en un espacio fundamental de conocimiento y difusión de la figura del poeta en toda su dimensión

humana, profesional, cultural, creativa y política, convirtiéndose en uno de los lugares más visitados de la ciudad de Segovia.

Los años segovianos de Machado constituyen un periodo esencial en su vida y en su obra, y en ese sentido, el recorrido por las estancias de la Casa-Museo es un verdadero viaje cronológico por los principales momentos de su biografía y de su trayectoria literaria.

Tipológicamente la casa constituye un modelo de casa-hospedaje característico de una determinada época de nuestra historia, en el que se desarrollaba un tipo de convivencia y sociedad entre gentes de distintos lugares de España desplazados por sus respectivos trabajos, entre los que se encontraban profesores, funcionarios públicos y otro tipo de trabajadores en la ciudad. Esta sociedad, ampliamente documentada en obras de Baroja o Galdós, queda bien reflejada en los poemas de Machado a sus compañeros de pensión, en los que se manifiesta la importancia de las relaciones establecidas entre ellos como compañeros de vida.

La vivienda conserva el amplio zaguán y la escalera de madera con balaustrada en dos tramos, el suelo entarimado y el pavimento de baldosa originales de la época. Asimismo conserva un conjunto de objetos y muebles de uso cotidiano, que aportan, junto a la antigua iluminación, un ambiente de época. Entre las estancias podemos citar el cuarto de aseo compartido por todos los huéspedes, junto con los objetos de aseo e higiene personal; la cocina con la encimera original de la cocina económica tradicional y el fregadero o pila; la chimenea; la despensa con sus estantes y alacenas, tarros de especias y hierbas aromáticas, con tapetes realizados con fragmentos del periódico de «El Sol» o un calendario de 1941, con la fecha señalada del 22 de febrero, que es la de la muerte del poeta en Collioure. También se conserva el comedor con su mobiliario y la decoración propia de la época, con un relieve de la Última Cena en estaño y varios cuadros, entre los que destaca una estampa de la Coronación de la Virgen de la Fuencisla de 1916.

La habitación del poeta, la «celda de viajero» como él la llamaba en sus versos, mantiene intacta su disposición original y en la estancia previa, antiguo cuarto de su amigo y compañero Luis Recuero, se conserva una muestra de retratos y homenajes al poeta, obra de distintos autores como Julio López, Álvaro Delgado, Rafael Peñuelas y Pablo Picasso.

De especial importancia es la sala dedicada a biblioteca de la Universidad Popular y a la biblioteca machadiana, que ilustra, gráfica y bibliográficamente, las actividades del poeta en la ciudad –cuenta con una nutrida colección de primeras ediciones de sus poemarios–, las actividades teatrales compartidas con su hermano Manuel y la relación del poeta con su musa Pilar de Valderrama, la que será conocida como Guiomar en sus poemas.

Asimismo se puede contemplar en la sala un gramófono utilizado para escuchar música clásica y grabar melodías populares en discos de pizarra, el panel-cuadro del claustro de profesores y el itinerario de la visita de las Misiones Pedagógicas al pueblo segoviano de Riaza. Aquí se exponen también los bustos, realizados en yeso y madera por el escultor Emiliano Barral, de dos profesores de esta institución, Mariano Grau y de Julián María Otero, ambos amigos y compañeros de tertulia de Machado.

Por otro lado, la Real Academia de Historia y Arte de San Quirce ha ido atesorando un amplio conjunto de publicaciones especializadas en la obra, el pensamiento y la vida del poeta, germen de la creación de un centro de estudios machadianos. También se ha encargado del acondicionamiento museístico del hospedaje, con documentación fotográfica, retratos del poeta, y la adquisición de obras de arte que permiten entender la estancia y la producción literaria del poeta en la ciudad.

En el patio de entrada a la Casa-Museo encontramos el busto que el escultor sepulvedano Emiliano Barral, compañero de tertulia, realizó sobre el rostro del poeta en 1921, cuyo original se encuentra en la Fundación Fernán González de Burgos, por el cual Machado escribió el poema dedicado al escultor. A partir de este busto de Barral, el escultor y académico segoviano José María García Moro elaboró una cabeza de bronce,

con cuyas reproducciones la Real Academia de Historia y Arte de San Quirce, premia a quienes ejercen una labor cultural relevante en la ciudad.

Asimismo, destaca el panel cerámico de Julián López Parras, colocado en la pared norte del patio, con ocasión del homenaje al poeta en 1969. En lo alto de la escalera del zaguán, a la derecha de la puerta de ingreso en el piso primero del hospedaje, está colgado un relieve de Pedro Barral.

Al fondo del largo pasillo de la vivienda podemos ver una acuarela del artista segoviano Carlos Muñoz de Pablos y una colorida litografía de Rafael Alberti. En el pasillo distribuidor, junto a algunas fotografías de la vida machadiana previa a su llegada a Segovia, se muestra un retrato del poeta realizado por el artista segoviano Jesús Unturbe. En el comedor se pueden ver un óleo de Emilio Navarro Plaza y otro de Eugenio de la Torre junto con un óleo de Lope Tablada de Diego.

Actualmente, la Casa-Museo de Antonio Machado es escenario de múltiples actividades culturales en torno a la figura y obra de Machado, recitales, itinerarios literarios, conferencias, teatralizaciones, especialmente los días 22 de febrero y 26 de julio, fechas del fallecimiento y del nacimiento del poeta.

La Casa-Museo de Antonio Machado en Segovia constituye un testimonio singular de un momento histórico y un modo de vida hoy desaparecido, escenario perfecto para la comprensión de la vida y la actividad del poeta en Segovia entre 1919 y 1932, que alberga una interesante colección museística centrada en torno a la figura del poeta, centro de la vida cultural de la ciudad, en la que confluyen un conjunto de valores históricos, etnográficos y artísticos dignos de alcanzar la máxima categoría de protección.

Descripción literal:

El punto de inicio de la delimitación del Entorno de Protección se encuentra en la calle los Desamparados, en la esquina sur del edificio sito en el número 7.

Desde este punto y en el sentido de las agujas del reloj, continúa por el eje de la calle Desamparados hasta alcanzar la divisoria de las parcelas 13 y 14 de la manzana catastral 53423, continuando en sentido oeste y norte por los límites exteriores de las parcelas 13, 04 y 05 de la citada manzana, hasta alcanzar la calle Pozuelo.

Cruza la calle Pozuelo y sigue por la divisoria de las parcelas 02 y 03 de la manzana 53428, para incluir el edificio sito en la parcela 02 de la citada manzana.

A continuación, cruza el paseo de San Juan de la Cruz hasta el vértice sur del número 2 de esta calle, incluyendo el espacio público que conforman las calles San Juan de la Cruz, Barranco, Vallejo y Pozuelo, hasta alcanzar la divisoria de las parcelas 06 y 07 de la manzana 53423.

Continúa en sentido sur por el límite exterior de las parcelas 06 y 11 de la citada manzana 53423 hasta unir con el punto de inicio de la presente declaración.

Motivación: Atendiendo a la ubicación del monumento, en el centro de la ciudad de Segovia, se delimita un entorno de protección mínimo que se considera suficiente para la protección de los valores que concurren en el bien, constituido por las parcelas que son colindantes con el inmueble protegido.